

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342 de 13-09-2021, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. nº 222 de 17-09-202)

### RESUELVE

Prorrogar por un periodo de **12 meses (del 21/06/2022 hasta 20/06/2023)** el contrato **PNSP 2020-1-125** convocado por este Centro para la contratación del “**Suministro de LENVIMA (LENVATINIB 4/10 MG COMPRIMIDOS)**, de distribución exclusiva, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos”, en las mismas condiciones pactadas, a las empresas siguientes:

| EISAI FARMACEUTICA, S.A.<br>C.I.F.: A- 83117192 | Base imponible | IVA (4%)   | Total       |
|-------------------------------------------------|----------------|------------|-------------|
|                                                 | 110.324,10 €   | 4.412,96 € | 14.737,06 € |

Firmado digitalmente por: SOTO BONEL JOSE FRANCISCO  
Fecha: 2022.06.20 14:34

EL DIRECTOR GERENTE.